

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.
Apartado, 436

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Miércoles 23 Julio 1913

Núm. 2.547

Evítese el hervidero

¿Quién os dice que en la guerra próxima no sean las banderas de los enemigos rojas, llevando alta la idea socialista...? (C. de Bismark en el Briestag, 1856.)

En tiempos de Federico II, para los franceses, como en los tiempos de Guillermo, para los españoles, el nombre tudesco, y aun cualquier maniobra prusiana, tenían más importancia que, por ejemplo, el problema de la ofensiva en el combate de la infantería, y el de la velocidad en los disparos de las armas portátiles, dado el tiempo y peso de las municiones y los medios de transporte al terreno, según experimentó en el Cáucaso el ejército ruso.

Para que se nos perdone la manera de señalar en orden al resultado de los distintos métodos que al organismo del ejército se refieren, comparemos el estado social en Prusia, en tiempos de Federico II, y el de Francia, en el de su contemporáneo Luis XV, refiriéndonos a la situación moral.

En tiempos de Federico II la satisfacción interior del Ejército llegó a su potencia máxima, buscando él a los hombres para los cargos, estimulando en todos el sentimiento del deber por el premio, desarrollando el trabajo, el estudio, destacando por el ascenso todas las capacidades, todas las inteligencias por humildades que fuesen y recatadas que se hallaran, no desdenando él ir en persona á buscar á los hombres de mérito para interesarlos en el servicio de su Patria, mientras despreciaba á los serviles que se hacían con él los encontrados y alejaba de sí á los cortesanos venales, á los torpes y egoístas.

La Francia, por el contrario, se precipitaba en la decadencia; rodeado Luis XV de aduladores y favoritos, éstos nombraban los generales y les daban los mandos de los Cuerpos, alejando sistemáticamente á los hombres de mérito, escarnejando á los de más capacidad, postergando á los de mayores servicios, dándose los mandos y los cargos á los intrigantes; lejos de administrar justicia por las vías del deber, el dolo, la recomendación venal de la cortesana impura y otras influencias insanas, desbordaban la conveniencia particular, extinguiendo la interior satisfacción de todos los hombres de buena voluntad.

Y así como administra justicia con rectitud, pone á contribución de la patria todos los genios y todas las capacidades, desarrollando la satisfacción para más distinguirse honrosamente, el favoritismo mata los escrúpulos, despierta recelos y aleja á los buenos.

Compadecemos de todo corazón á los que derrochan su actividad y su inteligencia implorando protecciones, cuando por el camino recto hacia la patria podrían hallarlas cumplidamente.

La máquina de administrar justicia ha de montarse, según los principios de mecánica moral, por medio de preceptos inmutables; el error del coeficiente práctico, es decir, la mano que la haga funcionar, cuanto más modesta y humilde sea, tanto menos alterará las pulsaciones por el calor pasional de las particulares afecciones del sujeto, ya procedan del humo de la vanidad del cerebro, ya surgieren de los lazos de la sangre y las afecciones particulares de sus miras interesadas.

Para llegar á este fin regenerador es necesario desarrollar corrientes de los extremos al centro, que vayan expeliendo el virus egoístico y mortal que produce la fiebre atómicista del yo en el organismo armado, convirtiéndolo en un hervidero de moléculas jerárquicas, que se rozan,

chocan y descomponen entre sí, pugnan do siempre por la ventajas irregulares.

En el caos de tantas pretensiones ilícitas, la moral, alma de la ordenanza, corre grave riesgo, pues vencedores y vencidos vivirían parapetados tras las preocupaciones y recelos, entre servilismo en acusativo y lisongas en dativo, resultando un terrible vilipendio dentro de la masa honrada y noble que compone el Ejército.

Brigadas y Sargentos

Destinos.

Por Real orden circular de ayer se dice lo siguiente:

«En vista de la instancia que el comandante general de Melilla cursó á este Ministerio en 15 de Junio último, promovida por el brigada de la Comandancia de Artillería Antonio Escobar Valdivia, en solicitud de ser destinado al 12.º regimiento montado de Artillería, de guarnición en Granada, por haber prestado sus servicios con anterioridad en este cuerpo y llevar más de tres años destinado en África, el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver que la Real orden de 13 de Mayo de 1912 (C. L. núm. 60), relativa á destinos de sargentos, se haga extensiva á los brigadas y suboficiales, debiendo, para éstos, considerarse modificado el art. 7.º de aquella disposición en el sentido de que debe serles de abono para el completo de su tiempo de permanencia en las islas Baleares y Canarias y plazas y territorios de África, el servido en el empleo inmediato inferior, debiendo, por consiguiente, accederse á lo que el interesado solicita en la forma que dispone la citada Real orden.»

PLUMAS AJENAS

REMEMBREMOS

Este es el primero de la serie, ó algo así como el proemio de esta lucha grande y augusta, siempre cimentada en la razón.

¿Quiéren mis lectores, que descansando al borde de la ruta emprendida, les refiera una ancestral moraleja...?

Oídla, pues... pero no reír de su inocencia.

Érase que se era—y aquí principia con vulgar exordio mi moraleja—una época prehistórica y pagana, en que el «purgatorio» estaba plebérico de almas con mácula carnal, que en vano imploraban diariamente la egregia bondad del Altísimo...

Tan sincero parecía su arrepentimiento, y tan eternas eran sus cántigas demandando piedad, que al fin el Supremo Hacedor concedió lo que hoy llamamos una amnistía... pero imponiendo como suprema y unigénita condición, que escalasen la mansión celestial, elevándose por un simple hilo de tela de araña...

«Señor... ¡—decía uno—ver que es imposible...»

No concedo otro medio para observar mejor la pureza y arrepentimiento de las faltas cometidas... y si no, decidme...

«Por qué en vida no imitaste las buenas acciones de humanidad de tus compañeros, que saborean la gloria...?»

Señor, esa es mi falta... toda vez que no comprendí mi egoísmo... ¡Clemencia y ayuda, señor, que estoy arrepentido!

«Que es sincero tu arrepentimiento? Pues bien, sube al cielo por el hilo, que no se romperá...»

Y el confinado principió su ascensión entre angustias mortales... pero pronto observó que otro se asía también al hilo debilísimo...

«Señor... observad que otro sube también, y puede romperse...!»

«No decías que estabas arrepentido?»

«Así es, señor...»

«Y el egoísmo?»—dijo el Supremo Hacedor, mientras rompía el hilo y descendía bruscamente por egoísta el confinado al candente purgatorio...

Cuando en un cuerpo fallase por ley de naturaleza un compañero ó camarada, todo se vuelven lamentos exodos que apenan y voces de angustia demandando ayuda y «socorros»... y para mejor conseguirlo—aún humano el empeño—apelan á la sensibilidad de nuestro carácter colectivo, reconociendo—como inevitable premisa—el «eterno egoísmo de todos».

«¡Ya que no tenemos Sociedad de Socorros Mutuos!»—dican:—«¡La situación en que queda la familia es angustiosa!»—exclaman en las circulares—y la falta de tan humana Asociación toma sin embargo el carácter de lo cruento...

Al ora bien, cuando algún espíritu luchador y sensitivo, horrorizado de la trágica pincelada, puesta en el hogar amigo con nuestra indolencia, trata de llevar á buen fin la humana agrupación, ¿qué ocurre? Pues que el

egoísmo vuelve á entronizarse nuevamente en las conciencias, hasta que otra ráfaga fúnebre azota brevisísimamente tan sólo nuestra alma de hielo...

Y esta es nuestra actual situación, que da vida á la ingenua moraleja que encabeza este trabajo; el hilo de nuestra salvación no es otro que la «unión» y la «constancia», pero cuando algo por irrisorio que sea, tenemos que dar al compañero... protestamos entonces egoístas, hasta que la fatalidad—dueña y señora, actual de la clase—rompe indignada el único medio que poseíamos de dignificación moral y material.

Si habéis sonreído de mi ingenuidad, no me importa, porque avezado estoy á presenciar más rostros que expresen, que corazones que sientan... aunque esa expresión sea sarcástica y cruel como premio á mi sinceridad.

Uno tras otro van sucumbiendo heroicamente queridos compañeros en África... y su sangre divinamente preciosa se cristaliza en la tierra ingrata para que se vigore más tarde el imperio de la civilización.

«¿Qué sarcasmo! Ellos—los nuestros—ofrendan sangre... vida... y heroísmos, para que nosotros correspondamos con una ingratitud selvática y no intentemos siquiera enjugar lágrimas benditas de madres, esposas, hijos y hermanas...»

«¡Humanidad, qué ramera eres!... El hombre es el mayor enemigo del hombre, y sin duda alguna, el orden zoológico hace invertido como si pretendiéramos demostrar que somos nosotros los irracionales...»

«¡Abogar la censura pronta á salir de vuestros labios por mis frases candentes!... ¡Humillar vuestra frente al conjuro de los remordimientos! ¡Hacer un alto solemne en vuestro alacodado vivir de orgíaca farándula, y degnar friamente mis exaltaciones!... Pensar, que el pensar no requiere dinero...»

«¿Qué os dice la conciencia? ¿Acaso revive en vuestro cerebro el esqueleto avaro de Balaich? Seguramente que os dirá algo tan doloroso y punzante que obligará al retorno de vuestras felices ideas para conseguir en breve el ideal de asociación mutua, todo bondad y practicismo...»

Yo me permito suplicaros que antes de ir á la aventura galante esta noche... que antes de ensimismaros en vuestras eróticas conversaciones, ó bien iniciar «una revancha» en la lóbreguez de un café... consintáis en que eleve hasta vuestra retina la efígie dolorida de una viuda que llora con lágrimas de sangre la pérdida de aquel á quien ofendíamos llamándole compañero; digo «ofendíamos», porque para doña es, sin duda alguna, que llegado el momento supremo de probar tan decantado compañerismo... hagamos el hórrido vacío en su derredor con nuestra indiferencia y egoísmo...»

Consentir—repite—eleve hasta vuestra retina la angustia mortal de la madre anciana que vio cómo la Parca insaciable se cebó en el hijo adorado, allá en tierra africana.

Y además pensar también que no sois inmortales, y que afectos santos y queridos en el pueblo y en vuestro hogar de ventura ligan su existencia á la vuestra; quien más y quien menos tendrá quien vierta algún día lágrimas de dolor por él; quien más y quien menos tendrá pedazos de sus entrañas que puedan caer en una orfandad terrible y paupérrima acaso... quien más y quien menos, finalmente, querrá que al cerrar la madre ó la esposa piadosamente sus ojos exangües, mil manos en guirnalda de amor ofrenden el «óbito» modesto que endulcen una nueva existencia para ellas con principios de tragedia y de un dolor sobrehumano.

Dije—y repito—que no es la salud mercenaria que se compra, ni favoritismos existentes para esquivar el boscio poder de la para brutal, así que por humanidad... por compañerismo... por democracia... y por deber, se impone la Asociación de Socorros Mutuos para sargentos, brigadas y suboficiales.

Tan santa es esta obligación, que no llevarla á buen término es hacer auto de fe con nuestra dignidad colectiva.

«¿Que estimaríais más en caso tan horrible, como vuestra defunción, al pensar en vuestra familia y en vuestro hogar truncado?»

«¿Amor? ¿Porvenir seguro para vuestros hijos y esposas? ¿Una demostración leal del compañerismo? ¿Una prueba indubita de humanidad? ¿Un recuerdo?»

Pues bien, todo lo tenéis en vuestra mano, con sólo ofrendar sincera adhesión... y el óbito que daréis entre galanterías á una florista en día de farándula para admirar mejor sus morbideces en tanto que os regalaba una flor... con risa sensual y cascabelera.

He visto, con sincera delectación, la idea de «El abate Jorge», que inicia sus bonitas campañas en nuestro seno, como asimismo leí con agrado la exquisita de «El brigada Rolando».

De cada tres italianos, dos músicos y de cada tres españoles, tres opiniones, dice el refrán, y haciéndole honor, voy á lanzar la mía también después de dar la bienvenida á «El abate Jorge».

Opino que procede explorar con heroica tenacidad que llegue hasta el dominio del convencimiento la fuerza genérica con que conta-

riamos en cada cuerpo como punto de partida inicial.

La Asociación comprenderá la fución humanitaria de sargentos, brigadas y suboficiales.

EJERCITO Y ARMADA sería nuestro «Diario Oficial», y la cuota libérrima y nunca inferior á veinticinco céntimos.

«¿Que fallece un compañero? El cuerpo de origen da conocimiento telegráfico al periódico, y éste, á grandes rotulares lo comunicará á los cuerpos restantes para iniciar la colecta que se hará en el término máximo de quince días.

Lo recaudado, fiscalizado por un sargento, un brigada y un suboficial, se remitirá en letra de fácil cobro al señor administrador del periódico, quien al finalizar el mes y en justificado resumen, remitirá la suma total al cuerpo causante, publicándola, con separación de cuerpos, al día siguiente en las columnas de nuestro diario.

«¿Que ocurre una baja ó una alta? En ambos casos, y firmada por la representación de las tres agrupaciones de clases, se remite la papeleta al periódico con el fin de conceder ó negar el socorro al compañero que se adhiera ó retire, y este medio tan sencillo evitará el que avaros por antonomasia negasen un concurso humano que luego solicitarían por imposibilidad de carácter los compañeros de regimiento, puesto que así somos, ó bien que dejen de percibirlo por no constar su adhesión en los demás cuerpos.

Toda alteración se publicaría en EJERCITO Y ARMADA. Y como toda esta tramitación requiere trabajos excepcionales de organización, equidad, esmero y gastos imprevistos, se señalaría para el fondo de EJERCITO Y ARMADA una cantidad de cincuenta pesetas por defunción, satisfecha á pro rateo por los cuerpos y unidades.

Todos los meses, se remitirá, particularmente, desde la oficina mayoría á EJERCITO Y ARMADA, una relación de socios con la firma de los tres representantes de cada cuerpo.

Quien deje de satisfacer el óbito de dos defunciones, será dado de baja, explicando el motivo en el periódico, en el concepto de moroso.

Es natural, que como rápida mi idea, es imperfecta, pero véamos si merece el honor de que la demos vida próspera.

Tienen todos la palabra.

Juan DE EASO.

Nota de la Redacción.—Ya leído el bello artículo de nuestro entusiasta y querido colaborador Juan de Easo, hemos de hacer una advertencia á nuestros lectores.

EJERCITO Y ARMADA no teme echar sobre sí el pesado trabajo que Juan de Easo propone, pero estima, en primer término, que la Sociedad debe tener un carácter puramente oficial, y en segundo término, que en ningún caso aceptaríamos la cantidad que para gastos imprevistos se nos señala. En asuntos de compañerismo, somos unos de tantos.

No tardaremos muchos días en dar unas bases para que sean discutidas: cuando se unifiquen las opiniones, trabajaremos para que la humanitaria Sociedad tome un carácter oficial.

Nuestra acción en África

(POR TELÉGRAFO)

Desde Melilla

Paseo militar.—Fusilamiento.—Nueva posición.

MELILLA, 22.—A primeras horas de la mañana han salido en paseo militar para Haddu al Malkadi fuerzas de Infantería y Caballería del tabor de Alhucemas, donde quedarán de guarnición hasta nueva orden.

Para efectuar el municionamiento han marchado á Buxdar dos camiones automóviles del Parque de Artillería.

Esta mañana ha sido ejecutado el reo Antonio Aguado.

Esta madrugada ocuparon la posición y el poblado de Haddu-al-Malkadi 150 soldados indígenas de Infantería y Caballería del tabor de Alhucemas.

Esta posición es muy importante; está próxima al mar y domina toda la kabila de los bocoyas.

La guarnición de Haddu será aprovisionado por el destacamento de Buxdan.

Desde Tetuán

Paseos militares.—Tranquilidad.

TETUAN, 22.—Las columnas de los generales Santa Coloma, Primo de Rivera y Berenguer realizaron esta mañana varios paseos militares, concentrándose á las once ante Lauzen, y regresando al campamento de Dersa.

Dos escuadrones de Caballería que salieron esta madrugada para talar varias huertas y un bosque, y los convoyes que salieron esta mañana á hacer aguada no fueron agredidos por los harqueños.

Desde Larache

Tranquilidad.—Columna al Lucus.—Franceses y españoles.

LARACHE, 22.—La tranquilidad en toda nuestra zona es absoluta.

Esta mañana una columna formada por un batallón del regimiento de la Reina, tres compañías de Infantería de Marina y dos baterías de montaña, llegaron hasta el Lucus.

Al otro lado del río estaban maniobrando tropas francesas de infantería y «shapis», que rindieron honores á las españolas, presentando armas y tocando la Marcha Real; nuestras tropas dieron frente á las de la vecina República, y las bandas ejecutaron La Marseillaise.

Otras noticias

Tropas á Larache

CADIZ, 22.—A las seis y media ha comenzado el embarque en el vapor «Canalejas», de las fuerzas destinadas á Larache.

Van á bordo ocho oficiales que van destinados á los Cuerpos de la zona de Larache, un pelotón de distintas Armas, compuesto de dos sargentos, seis cabos y 55 soldados.

Una sección de Sanidad de campaña, formada por un primer teniente, un sargento, cuatro cabos y 43 soldados.

Llevará el «Canalejas» además 186 de tropa, de ellos 56 voluntarios, que aún vienen de pañanos. Estos embarcaron los últimos, empujados de una ovación delirante por parte del público que llenaba los muelles.

Antes de embarcar las tropas fueron revisadas por el general gobernador Sr. Zubia.

El buque salió del puerto á las siete y cuarto, siendo despedido con entusiastas vivas á España.

El voluntariado

El ministro de la Guerra ha dirigido la siguiente Real orden telegráfica á los capitanes generales de las regiones y á los gobernadores militares:

«Penetrado V. E. de la importancia del Real decreto de 10 del actual sobre voluntariado, facilitará su publicación y dispondrá que semanalmente se lea á la tropa presente en filas las partes que les interesa y puedan inducirles y engancharse como tales voluntarios.

Los individuos de todas partes que se presenten á partir de la publicación del Real decreto, se admitirán con las ventajas que establece.»

Del cine de la vida

El mejor aperitivo.

No se puede coger un periódico sin que á los dos minutos no se le pongan á los pelos de punta; los diarios debían estos días publicarse con orla negra, porque á cada tres renglones se encuentra uno con una noticia espeluznante.

Quiénes deben hacer su agosto son los dueños de restaurantes y casas de comidas al por menor, porque por carpanta que traiga el parroquiano, si le ponen sobre la mesa un periódico y entretiene el mozo con un poco de habilidad el tiempo, como el comensal pase la vista por las columnas del papel, seguro pueden tener que los platos vuelven intactos á la cocina, porque no prueba bocado.

Y eso me pasó á mí anoche: yo, aunque me esté mal el decirlo, me gozo un apetito que merece su alimento, y á mis horas, y aun entre horas si se terciara, embauto todo lo que se me presente, y tan amigos. Mas anoche, mientras que me servían la cena, tuve la desgracia de pasar la vista por un periódico de los de buena información, y tal se me puso el cuerpo, que no probé ni el agua; intenté, haciendo un esfuerzo heroico, dar alojamiento en mi estómago á lo primero que me pusieron delante (no sé lo que fué) pero imposible; la comida se me hizo un nudo en la garganta y tuve que levantarme de la mesa desesperado, estrujando trágicamente entre mis manos el diario origen de mi mal.

Y la cosa no era para menos: le brindo á cualquiera el vermouth. Verán ustedes la información del periódico.

En Bilbao, un vagón desprendido de un tren, atropelló al vigilante Máximo de Pablo, matándole.

En Melilla, y á media noche, entraron en capilla al soldado Aguado, condenado á muerte por desertión; será ejecutado á las seis, y en el mismo sitio en que lo fué Cerda. El piquete de ejecución custodiará el reo hasta darle muerte. El sentenciado tiene un hermano en la misma plaza.

En Guadalajara, Pablo Ortega dió dos puñaladas á su anciano padre.

En Rincón del Medik unos moros asesinaron á un cantinero, siendo despojado el cadáver de sus ropas. Una ronda del regimiento de Córdoba fué sorprendida y mataron á ocho soldados; el día anterior fueron asesinados otros dos.

En Castjón han sido detenidos dos desertores, que fueron presos y remitidos á su Cuerpo.

En Cádiz tres albañiles han sufrido heridas graves por haberse desplomado el andamio sobre que trabajaban.

En Benifayot un hombre tropezó en la calle, y por efecto de la caída murió instantáneamente.

En Almagro, a un vecino se le disparó una escopeta que examinaba, y mató a un niño de siete años que estaba próximo.

En Aldea del Rey se produjo un incendio, en el que perecieron carbonizados un niño de cinco años, otro de siete, y, además, otras personas sufrieron graves quemaduras.

En Hellín, un cantero entró en una tienda, explotándole un cartucho de dinamita que llevaba en la faja, hiriendo a dos personas y quedando el infeliz completamente destrozado; algunos trozos de su cuerpo se recogieron en la calle, uno de los brazos bárbaramente desprendido del tronco por la explosión, quedó en el techo caído en el hueco de una viga.

D. Andrés Mellado se encuentra en estado de suma gravedad. Ha producido espantosos efectos el ciclón desencadenado hoy sobre Madrid; los destrozos son terribles; se dice que en la calle de Toledo un albañil cayó de un andamio quedando muerto en el acto; un árbol arrancado por el aire en la Plaza de Oriente, cayó sobre un niño de diez años produciéndole graves heridas; en la cuesta de Santo Domingo y en la calle de la Montera algunas personas han sufrido lesiones de alguna importancia.

El niño degollado; no han dado resultado alguno las gestiones practicadas para aclarar este horrendo delito. En la carretera de Toledo un coche atropelló a una señora, pasándole las ruedas por la cara, produciéndole la rotura del maxilar inferior; su estado es grave.

En Almería, Alfonso Alvarez ha matado de un tiro en la cabeza a un niño de cinco años. A última hora de la tarde se asegura que ha sido herido gravemente de varias puñaladas una mujer.

En el pueblo de San Juan, en Alicante, un perro rabioso ha mordido a una niña que a su vez mordió a su padre y ha muerto con terribles sufrimientos; hay otros dos niños atacados de hidrofobia, por haber sido mordidos por el mismo perro.

En Clermont un automóvil ha chocado contra la barandilla del puente, muriendo instantáneamente un matrimonio que lo ocupaba; dejan varios hijos pequeños, el menor de treinta meses de edad.

En un cortijo de la provincia de Almería dos obreros ocasionaron por asuntos de juego, y uno pegó un tiro al otro, penetrándole el proyectil por el ojo izquierdo y destrozándole el cráneo.

En Alcalá se ha encontrado el cadáver de un hombre; se supone tratase de un suicidio. En Bailén ha fallecido un niño que fue arrojado por una caballería.

En Ferrol ha naufragado una embarcación pesquera, ahogándose todos los tripulantes. En Málaga un colono, hallándose acostado con su esposa, se levanta y cogiendo un cuchillo de cocina la degolló; la víctima deja cuatro hijos pequeños; uno de ellos de pecho.

En Madrid un perro ha mordido a un hombre; se ha pegado un tiro a guardia; se ha quemado un obrero; se ha roto un brazo un niño; a un dependiente de una casa de armas, examinando una pistola se le disparó y le ha producido una herida grave en un muslo, y un padre afligido se queja amargamente, de que al entrar el cadáver de un hijo le pusieron cal, mientras a otros cadáveres no se la pusieron.

Todas estas noticias y algunas más he recogido de un solo periódico; después de esto ¿hay quien pueda comer? ¡improbable! Y termino esta plática macabra, no sea que sugestionado me contagie y termine bebiéndome la tinta o rompiéndome la cabeza contra el picos de la mesa. ¡Dios nos libre de los periódicos bien informados! ¡Horror!

J. MARTIN RUIZ

DE LA CUARTA PLANA

RECOMENDACIONES

Dice un colega: «Recomendamos a las entusiastas Juventudes y bromosos «requetés» jaimistas, la cartilla militar del general Grandia».

Como en este mundo a todo hay quien seca punta, muchos son los que creen ver en la recomendación que copiamos, una excitación ociosa y la rebeldía.

No hay que hacer caso, señores, recibamos la recomendación con una sonrisa que tanto tenga de compisiva como de indulgente y dejémos que en los colegas aparezca dos, tres, cuatro meses, como anuncio fijo a tanto línea.

El romanticismo es una flor que brota en el corazón de los hombres buenos; los jaimistas no son malos, aprenden su instrucción, giran a derecha e izquierda, y hasta practican el manejo del arma con sendos trabucones en los ratos de ocio después de una jornada militar en cualquier alameda; los jóvenes del «requeté» sueñan con el Señor.

Si no les molestan, marchan serenamente por las ruas con sus bonitas sobre las cejas; ahora, si se les interpone un radical y les hace una mueca, ¡menuda perdonada se lleva! Ya con la boca caliente no hay que jugar con ellos; pero en el fondo son buenos chicos, todo corazón, todo boina...

No sigamos haciendo hincapié en el anuncio de la cartilla militar; a nadie perjudica. ¿No andan por ahí específicos anunciando que con su uso sale el pelo a los tres días?

¿No venden pastas para hacer desaparecer los callos?

¿Quién se ofende por eso, a pesar de saber que ni sale el pelo ni desaparecen los callos?

¡Pues igual debemos tomar lo de la cartilla militar para los requetés.

JAIMITO.

ECOS POLITICOS

El ministro de Fomento.

Hoy en el tren correo saldrá para la provincia de Huesca, con objeto de inaugurar los riegos del pantano de la Peña, el señor ministro de Fomento.

Regresará el sábado.

La tarde del presidente.

El presidente del Consejo conferenció ayer tarde con los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

Después recibió a varios periodistas, a los cuales manifestó que no había recibido despacho alguno de Marruecos que mereciese el honor de la publicidad.

También dijo que desistía del propósito que tenía de ir a San Sebastián durante los días de fiesta de la presente semana, siendo lo más probable que, si no ocurre suceso alguno que requiera su permanencia en Madrid, se decida a pasar unos días en el campo, en una de sus posesiones próximas a la corte.

El Sr. García Prieto.

Ayer marchó a Torrevelada el Sr. García Prieto.

El marqués de Alhucemas ha alquilado una «villa» en el mencionado pueblo, en la cual habitará hasta tanto que terminen las obras de decorado de la finca que se construye en un monte de su propiedad.

Telegramas de Marruecos.

El general Orcoz visitó ayer al jefe del Gobierno para darle cuenta de los telegramas recibidos de nuestra zona de Marruecos y los cuales añaden completa tranquilidad.

El general Silvestre anuncia en otro despacho que el Sr. Villanueva ha salido de Larache para visitar Arcila y Alcazar.

El ministro de la Guerra.

En el primer expreso llegó el general Luque.

Fue recibido en la estación por el ministro de Estado, el capitán general, el gobernador civil y algunos amigos. También estaba la familia del general que vino desde Handaya, donde veranea, saliendo todos reunidos para dicho punto.

Visita a un ministro.

El ingeniero director de las obras del puerto de Ceuta, visitó ayer al ministro de Fomento para hablarle del estado de aquellas construcciones.

El obispo de Jaca.

Ha sido nombrado obispo de Jaca en la vacante que dejó D. Antolin López Peláez por su ascenso a la Archidiócesis de Tarragona, el canónigo de Valladolid Sr. Crespo.

Disposiciones oficiales De Guerra

Intendencia.

Matrimonios.—Se concede al sargento don Jaime Julve Novales, licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Congel Sánchez.

Idem al oficial primero, D. Leopoldo Virto Cáceres, con doña Josefa Castillo Agüera.

Sanidad Militar.

Matrimonio.—Se concede al médico primero, D. Rafael Power Alessó, licencia para contraer matrimonio con doña Adelaida Palacios García.

Destinos.—Se dispone que el ayudante tercero, D. Celestino Martín Mallagray, pase destinado al hospital militar de Ceuta.

Clero castrense.

Destinos.—Se dispone que los capellanes castrenses que se mencionan, pasen a los destinos que se indican:

Capellanes primeros.—D. Manuel Bercebal, al hospital militar de Gerona; D. José García, a la Comandancia de Artillería de El Ferrol; D. Damián Pérez, a la fábrica de pólvora de Granada; D. Francisco Rubio, al Colegio de Huérfanos de la Guerra; D. Simón Sotés, al hospital militar de Granada; D. Pascual Gil, al servicio de hospital y enfermerías de Melilla; D. León Velilla, a la Comandancia de Artillería e Ingenieros de Menorca, y D. Julián Díaz, al hospital militar de Algeciras.

Capellanes segundos.—D. Lino del Hierro, al batallón Cazadores de Albu de Tormes; don Pascual Sánchez, al del Rey; D. Emeterio García, al de Cataluña; D. Carlos Quirós, al servicio de hospitales y enfermerías de Melilla; D. Luis Vidal, al regimiento de La Lealtad.

D. Antonio Estévez, al de Isabel II; D. Lorenzo Marin, al servicio de hospitales y enfermerías de Melilla; D. Albino Pajares, al regimiento de Menorca, y D. Agustín Lladós, al batallón de Chiclana.

Caballería.

Trompetas.—Relación de los 30 trompetas más antiguos del escalafón, por el orden en que los corresponde el ascenso:

José Ferro (no está apto para el ascenso), Cosme Gallardo, Miguel Garrido, Desiderio Cosas, Jesús Matallana, Angel Jurado, Julián Ortega, Lucio Zumayo, Juan Villarreal, Antonio Pinos, Francisco Morilla, Plácido Martínez, Manuel Quintana, Manuel Silva, Pablo Leiva, Manuel Fuentes, Angel Prado, Máximo Antonio, Manuel López, Casimiro Aparicio, Pedro Pascual, Francisco Sánchez, Leand...

de Laeulle, Abundio Salvador de la Iglesia, Fermín Burecain, Emilio Andrade, José Más, Victoriano Dirgo, Marcial Mateos y Manuel Taraguilla.

Artillería.

Destino.—Se dispone que el chero barbero D. José Alsina, pase al tercer regimiento de Artillería de montaña.

Ingenieros.

Destinos.—Se dispone que los dibujantes que se indican, pasen a los destinos que se mencionan:

D. Luis Ibáñez Bax, a la Comisión de Experiencias del Material; D. Rafael Chacón, a la Comandancia de Córdoba; D. Antonio Archilla, a la de Pamplona; D. Basilio Quintana, a la de Buenavista; D. Leoncio Martín de la Torre, a la de Larache.

De Marina

Reales órdenes

Nombrando ayudante del general Fernández de la Puente al capitán de Infantería de Marina D. Gregorio Granados, y secretario de la Intendencia general del Ministerio al comisario D. José Lescara, y administrador de la «Revista general de Marina».

Disponiendo que el contador de navío don Tomás Carlo Roca, pase a Palma de Mallorca a encargarse de la habilitación de aquella provincia marítima, y que el primer capellán de la Armada, D. Antonio Granero, quede en situación de excedente forzoso.

Destinando al acorazado «Pelayo» al segundo capellán D. Juan Lecea, y al segundo batallón del regimiento expedicionario de Infantería de Marina, al segundo capellán don José Fernández López.

Concediendo gratificación de efectividad al comisario D. Mariano de Muro, y contador de navío a D. Alvaro Videgán.

El crimen de Sánchez

Las últimas diligencias.

El Juzgado militar que entiende en este famoso proceso practicó ayer algunas diligencias, que se cree serán las últimas, pues hoy quedará entregado el sumario en Capitanía general.

Las diligencias a que nos referimos fueron las siguientes:

El Sr. Ullanueva, acompañado del Dr. Muriilo, estuvo en el domicilio del ex capitán, reconociendo el cuarto llamado de «las cabras».

Después de examinar algunos rastros de sangre, que testimonian el horrible descuartizamiento allí cometido, se trasladaron a la cárcel y celebraron una entrevista con el Dr. Lobo, encargado del Gabinete antropológico.

Luego, los dos doctores y el secretario del Juzgado marcharon a la Cárcel de Mujeres, con objeto de fichar a María Luisa.

Llevada a cabo esta operación, fueron a Prisiones Militares y ficharon también a Manuel Sánchez.

Después de los mencionados doctores examinaron detenidamente las ropas de Jalón y redactaron sus informes, los cuales fueron incorporados al sumario.

EL TIEMPO EN MADRID

EL CICLON DE AYER

El excesivo calor que ha reinado estos días, perturbando el estado atmosférico, hacia tomar una fuerte tormenta y, en efecto, ayer tarde se desencadenó un verdadero ciclón, que ha producido gran alarma y no pocos destrozos.

Poco después de mediodía comenzó el cielo a cubrirse de nubes, aumentando la cerrazón hacia las tres de tarde.

A esta hora comenzó a soplar viento aciclonado, en ráfagas violentas, que azotaron las puertas de los edificios, causando la rotura de bastantes cristales.

El vendaval continuó ya toda la tarde, con algunos intervalos.

El ciclón levantó grandes columnas de polvo, hasta en las calles más céntricas, y la gente, toda alarmada, se refugió en los portales y en los establecimientos.

El huracán produjo grandes daños en las arboledas del Retiro y Parque del Oeste y en los paseos públicos.

Algunos árboles fueron arrancados de cuajo. En los edificios públicos y muchas casas particulares se rompieron muchos cristales, figurando entre los primeros la Bolsa.

En los barrios bajos, cuyas rondas están en lamentable estado de abandono, se produjo gran alarma, a consecuencia del excesivo polvo que, al levantarse en grandes columnas, se asemejaba a humo de un incendio.

Coincidió esto con el paso de una bomba de incendios por aquellos lugares, y con que las obras de asfaltado de algunas calles producen olor a alquitrán, y la gente se dio a fantasear, llegando a correrse la voz de que se había producido un gran incendio en la Fábrica del Gas.

En la calle de Esparteros un automóvil del servicio de incendios, a causa del polvo no vio a un carruaje que en sentido contrario circulaba, a tiempo de poder virar con facilidad.

El viraje fue tan rápido, que al chocar con la acera, estallaron los neumáticos, produciendo el estallido gran alarma.

El calor ha sido más considerable que en los días anteriores. La atmósfera era asfixiante, y el sol parecía verdadero fuego.

Extranjero

ESTADOS UNIDOS

Marineros contra socialistas. Los ostragos del calor.

LONDRES, 21.—Telegramas de Nueva York dan cuenta de desórdenes habidos en Seattle.

Habia pronunciado el ministro de Marina un discurso, en el que declaró que debían ser expulsados de la Armada todos los marineros afiliados a la bandera roja.

Los socialistas quisieron hacer pública manifestación de su enojo, organizando una manifestación contra los marineros, a quienes provocaron.

Para contestar a la provocación, los tripulantes de un crucero anclado en la rada, juntamente con otros de distintas dotaciones, se dirigieron a la Casa del Pueblo y la incendiaron.

Los socialistas, al ver la actitud resuelta de los marineros, huyeron.

La Casa del Pueblo fué destruida por las llamas.

Una formidable ola de calor se ha desarrollado en la parte Norte de los Estados Unidos.

En Louisville, que es donde más ha dejado sentir sus efectos, la columna termométrica ha alcanzado una elevación como nunca se había conocido.

A consecuencia de temperatura tan insostenible han ocurrido numerosos accidentes: quince personas han muerto por asfixia, y otras muchas, atacadas de insolación, han tenido que ser exiliadas.

FRANCIA

Resultado a la bandera.—Las tropas coloniales

PARIS, 20.—La autoridad militar de Arras ha empezado a instruir sumaria sobre un incidente ocurrido con ocasión de la fiesta del 14 de Julio.

Cuando regresaba a su cuartel, con la música a la cabeza, el 33.º de Infantería, un zapador del tercer de Ingenieros, que se encontraba en una cantina inmediata al cuartel, con varios compañeros suyos, empezó a insultar la bandera del 33.º de Infantería, en el momento que se la rendían honores para ser depositada en el cuartel de oficiales.

Marcharon las tropas indigentemente, ovacionando el paro de las tropas.

En el Mens se ha encontrado el cadáver de un alumno de la Escuela Militar de Saint-Cyr.

ALEMANIA

Huelga en los arsenales

BERLIN, 21.—La huelga de los obreros de los arsenales marítimos alcanza ya los talleres de Bremen, en los que se han negado hoy a trabajar unos 3.000 obreros.

ITALIA

Crucero encallado.—Las campanas eléctricas.

ROMA, 21.—Comunican de Venecia que el crucero de guerra «Weter Pisana» encalló ayer a la entrada del Canal. Inmediatamente se procedió a los trabajos de salvamento, que será muy difícil conseguir.

Se ha reunido la comisión designada por Su Santidad y presidida por el compositor Perosi, encargada de estudiar la conveniencia de instalar en las Catedrales, campanas movidas por la electricidad.

La Comisión ha dictaminado favorablemente, y es probable que dentro de poco tiempo todas las Basílicas romanas posean campanas movidas por la electricidad.

INGLATERRA

Automóvil original.—Boda de príncipes.

LONDRES, 20.—El Rey Jorge ha hecho llevar a Palacio un automóvil, construido expresamente para seis exploradores, que se proponen franquear los 12.000 kilómetros que separan El Cabo de El Cairo, atravesando numerosas regiones realmente inexploradas.

El automóvil en cuestión puede atravesar corrientes de agua de metro y medio de profundidad, sin que el agua llegue al motor.

Además, la carrocería es toda metálica, y puede transportar tres toneladas.

El viaje durará un año.

NOTICIAS

En la escuela de Aviación de Cuatro Vientos se hará en breve el ensayo de un biplano, construido en sus talleres sobre planos de la propia Escuela.

Anulado el pedido de tractores Bristol, parece ser que han adquirido en su lugar biplanos austriacos Lohner Daimler.

Ante la eventualidad de una orden de salir a campaña, se labora también en la preparación larga, si ha de irse en buenas condiciones.

El Sr. Gimeno dirigió un telegrama de felicitación, en nombre de la Armada española, a la Reina doña Cristina, con motivo de su cumpleaños.

La augusta señora ha contestado ayer desde San Sebastián, con el siguiente despacho: «A usted, y al personal de la Armada que tanto aprecio, agradezco de corazón el sentido recuerdo que me dedican en este día.»—María Cristina.»

Teatros

Alvarez Quintero

El 25 del actual se inaugura este lindo teatro, construido en el mismo lugar que ocupó el del Noviciado, y que es una verdadera preciosidad por el buen gusto y el acierto que en su construcción se ha derrochado; el decorado es magnífico, con todos los adelantos del arte escénico.

La seguridad es absoluta; pues está dispuesta la sala de tal modo, que en breves momentos, caso de ocurrir algún accidente irremediable, el público puede hallarse en la calle, por la salida fácil que encuentra por las diez puertas que tiene el Coliseo.

El telón de boca, obra del pintor Sr. Martín Magallón, llamará extraordinariamente la atención.

En la primera función, que es de invitación para la prensa y artistas, se representará la preciosa comedia de los Quintero «Las flores» y la lindísima comedia en un acto, del gran Benavente, titulada «La fuerza bruta».

Antes de empezar la representación de «Las flores», los hermanos Quintero leerán una poesía.

El día 26 será la inauguración oficial, con la representación de «Las flores».

El primer estreno será el de una comedia de los hermanos Quintero, que han prometido entregar en seguida.

Se presentarán mientras tanto «El nido», «El ama de la casa», «La Dolores», «El genio alegre», «El amor que pasa», «El nuestro reperiario».

La lista de la compañía es la siguiente: Director artístico D. Donato Mosteyrin; actores, Abad (Pilar), Bedoya (Esperanza), Betemou (Encarnación), Calzadilla (Victoria), Castañeda (Encarnación), Castejón (Pilar), Delage (Cecilia), Grao (Amalia), Norro (Sofía), Paredes (Francisca), Rodríguez (Juana), Ruiz (María), Rizo (Raefela) y Sánchez (Amelia).

Actores: Sres. Arjona (Luis), Cubas (Gonzalo), Fernández (Antonio), Martín Vara (Manuel), Hernández del Río (Aldolfo), Ordóñez (Julio), Pérez Sáez (Antonio), Ramos (Eduardo), Reyes (Eduardo), Romeu (Vicente), Sáinz (Juan), Satarres (Felipe), Sedó (Manuel) y Victorero (Rafael).

Apuntadores: Carlos Gómez y Cayetano Serrano.—Mueblista, Pifuelo.—Pintor escenógrafo, Manuel Marín Magallón.—Maquinista, Tomás Rodríguez.—Sastrería, viuda de Izquierdo.—Peluquero, Rafat.—Electricista, Julián Díaz.—Director del sexteto, J. María Marín.—Contador, Ramón Zarzuroso.—Representante de la empresa, Enrique Cerezo.

Desde luego podemos asegurar que el Lindo Coliseo ha de verse muy concurrido por el público inteligente y de buen gusto que no se ve privado de su predilecto espectáculo.

Al cerrar la edición. El Diario de mañana. Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana. Intervención. Destinos.—Oficiales primeros: D. Fernando Bringas Acosta, a la Intervención de la sexta región; D. Luis de Luque, ascendido, continúa en la Intervención general militar; don Mariano Landa, ascendido, a la Intervención de Baleares; D. Francisco Marín, ascendido, a la Intervención general militar; D. Enrique Ventura, ascendido, a la misma. Oficiales segundos: D. Gabriel Alférez y don Eladio Martínez, ascendidos, a la Intervención general militar. Oficiales terceros: D. Francisco Moreno, don Carlos Vieyra de Abreu, D. Manuel Rivadeneira y D. José Corazón, de nuevo ingreso, a la Intervención general militar. Auxiliares de Intervención. Destinos.—Auxiliar mayor D. Braulio Fernández, a la Intervención de la segunda región. Auxiliares de segunda.—D. Antonio Avilés y D. Bruno Letón, a la de Larache; D. Eduardo Fernández, a la sexta región y D. Pedro Sánchez, a la séptima. Sueldos y gratificaciones. Se desestima instancia del segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Carlos Bouzman, solicitando diferencia de sueldo de sargento de su actual empleo. Se concede la anual de efectividad, como oficial profesor segundo de Equitación, don José Pardo. Se concede diferencia de haber al guardia civil retirado D. Antonio García Salvador. Matrimonio. Se concede Real licencia para contraer matrimonio a los tenientes coroneles de Infantería D. Luis López y D. Enrique Oliver; a los capitanes D. Francisco Vázquez y D. Manuel Prieto y tenientes D. Emilio Victoria, D. José Berrocal y D. Luis Ferrer; al músico mayor D. Juan Viñelo, y al sargento de Intendencia D. Juan Yáñez. Inválidos. Se concede ingreso en dicho Cuerpo al comandante de Infantería de Marina, D. Segundo Díaz de Herrera y segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Pedro Holgado. Cuadro eventual. Se crea transitoriamente en cada una de las Comandancias generales de Ceuta y Larache un cuadro eventual de personal del Cuerpo de Intendencia. Retiro. Se le concede al maestro de obras militares D. Laureano Tovar.

Rogamos a nuestros suscriptores, que, siempre que escriban nos acompañen una faja del periódico.

REGICIDIO FRUSTRADO

El Proceso Sancho Alegre

Reproducimos, a título documental, por lo debitado que ha sido el caso y las enseñanzas que contiene, la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en el proceso de Sancho Alegre, autor de un delito frustrado de regicidio contra S. M. el Rey. Dice así, en su parte de fundamentos de derecho y fallo:

Primer considerando: Que los hechos que se declaran probados en el primer resultado de esta sentencia integran los elementos esenciales del delito frustrado de regicidio, comprendido en el párrafo primero del art. 158, en relación con el 157 y el tercero del Código penal, por deducirse de ellos clara y evidentemente la resolución, de privar de la vida a S. M. el Rey, practicada todos los actos de ejecución que deberían producir como resultado el regicidio, y sin embargo, no lo produjeron por causas ajenas e independientes de su voluntad;

Segundo considerando: Que la intención del agente, de dar muerte a su víctima y consumar el regicidio, se demuestra por los actos mismos preparatorios y de ejecución del delito, puesto que practicó todo lo necesario para la realización de su mal propósito, armándose de un revólver Weibdog, de ocho tiros, que cargó con proyectiles blindados, para asegurar mejor el resultado, eligiendo un momento solemne, al efecto de dar mayor notoriedad y alcance a su desatentada acción, esperando el paso del Rey en sitio adecuado para arrojarle súbitamente sobre él, colocarse al costado y hacerlo a cortísima distancia, apuntándole al cuerpo, dos disparos consecutivos, y pasándole tan cerca uno de los proyectiles, que hirió al caballo que montaba, en lo alto del cuello;

Tercer considerando: Que esa intención firme y persistente en el culpable, de privar de la vida al Rey de España, aun a costa de la suya, que estaba decidido a entregar, la confiesa y la comprueba el propio Sancho Alegre en sus cartas de despedida, escritas dos noches antes de cometer el crimen, cuando dice a su esposa: «A mí, seguramente, por cometer el atentado me fusilarán, si pueden, y será la mujer de un homicida»; ó cuando escribe a su tío Ramón: «Me hallo en Madrid, sola y exclusivamente para atender contra la vida de S. M. el Rey de España»; ó cuando dice a sus primos: «Me limito a decirles que por la jura de la bandera tiene que morir (refiriéndose al Rey) por la mano de un vergador»; ó cuando escribe a su amada: «Es una buena obra sacar del mundo viviente al jefe de los déspotas y tiranos, como es el Rey»; y cuando dice a la Policía: «Hubo un perdidos que me mató a Canalejas: hoy sale un Sancho que mata al Rey». Y tan arraigada estaba en él la intención, y tan convencido estaba de la gravedad y transcendencia del acto que llevaba a cabo, que en cartas a sus camaradas le llama «contratado nacional», y en carta a su amada le dice, comprendiendo el fin que le esperaba: «La madera que se tenía para cama de matrimonio, se ha trocado, con la mala suerte, de convertirse en ataúd; cuando esté enclavado en él después de mi fusilamiento, me das un beso en mis desoladas mejillas»;

Cuarto considerando: Que si el culpable no llegó a consumar su criminal propósito, debido fué a causas coincidentemente ajenas a su voluntad, según se expresa con el resultado correspondiente, toda vez que no logró hacer blanco en la persona del Monarca con los dos disparos que le dirigiera, por los movimientos naturales de éste y del caballo que montaba, de una parte, y de otra, por su desvío al disparar; ni pudo hacer libremente contra S. M. los demás disparos que la carga del revólver permitía, gracias a la intervención de los agentes y de una parte del público, que acudió inmediatamente, privando de su acción al agresor, sujetándolo, desarmándolo y arrojándolo al suelo;

Quinto considerando: Que el acusado, Rafael Sancho Alegre, es responsable criminalmente del calificado delito en el concepto legal de autor, y según los números primeros de los artículos 11 y 13 del Código penal, por haber tomado parte directa y voluntaria en su ejecución;

Sexto considerando: Que en la comisión del delito es de estimar contra el procesado la circunstancia agravante séptima del artículo 10 del Código penal, ó sea, la de premeditación conocida, puesto que evidentemente, y sin género de duda racional, puede afirmarse, ante los hechos, que como probados se consignan en los resultados cuarto al noveno inclusive de esta sentencia, que el culpable obró con la meditación firme, tenaz y persistente, revelada por hechos y sostenida por espacio de tiempo más que suficiente para que la reflexión hubiera podido sobreponerse a la idea del delito; por cuanto consta que al trasladarse Sancho Alegre a Madrid, escribe el 18 de Febrero a su esposa, indicando ya su propósito de cometer el regicidio, y en esta idea persiste, y con ella labora y prepara, llevado de sus condiciones anarquistas, el plan de dar muerte al Rey, obrando, según su propia confesión, como mano vengadora, continuando su residencia en la corte, como el propio afirma, con esta sola y exclusivo objeto, manifestándose reservado y taciturno y misterioso con sus compañeros, manteniendo relaciones sospechosas, eligiendo momento solemne para la realización del crimen, comprando con antelación los instrumentos del mismo, despidiéndose de su familia y correligionarios, dos días antes del suceso, en los términos, con las predicciones y firmeza de propósito que refiere el considerando tercero de esta sentencia, dirigiéndose precipitoso a la Inspección de Vigilancia la víspera del atentado, y saliendo de su casa, por fin, el día 13 para situarse en la calle de Alcalá, esperar el paso del Rey y realizar el delito en la forma y circunstancias con que lo tenía resuelto y anunciado;

Séptimo considerando: Que asimismo es de estimar en contra del procesado la circunstancia agravante segunda del art. 10 del Código penal, ó sea la de ejecutar el hecho con alevosía, por haber empleado el culpable medios, modos ó formas que tendían directa y especialmente a asegurar la acción, sin riesgo para su persona que procediera de la defensa que pudiera hacer el agredido, ya que, según las pruebas producidas en el juicio, y la relación de hechos consignados como probados en el resultado primero, consta que Sancho Alegre decidió matar a S. M. el Rey, situado cautelosamente en lugar adecuado para la ejecución de sus propósitos, confundido entre el público, procurando no confundir la menor sospecha, ocupando la primera línea, aprovechó el paso del Monarca por frente a él para abalanzarse inesperadamente, colocándose súbita y repentinamente a su lado, disparando en el acto dos tiros consecutivos a cortísima distancia, y en ocasión en que el Rey y las personas de su séquito marchaban desapercibidos, entre las aclamaciones del público, y sin que, por lo tanto, mediara tiempo ni hubiera forma de que S. M. ni nadie pudiera evitar ni repeler una agresión traidora, al presente realizada casi antes que advertida, aunque, por fortuna, sin consecuencias para la augusta persona del ofendido.

Octavo considerando: Que ni por lo dispuesto en el art. 79 del Código penal, ni por la jurisprudencia establecida, pueden estimarse como inherentes al delito de regicidio las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía, debiendo, en su consecuencia, ser tenidas en consideración a los efectos de la imposición de la pena, según precepta el art. 78 del Código penal; pues es obvio que el mencionado delito puede llevarse a cabo sin la meditación y reposo en la resolución perversa de que antes se ha hecho mérito, y sin emplear medios de ejecución que integran el concepto jurídico de la alevosía.

Noveno considerando: Que sentado como probado en el décimo de los resultados de este fallo, por la apreciación, en conciencia, de las pruebas pericial, testifical y documental, practicadas en el acto del juicio, que el procesado, a pesar de la afección epiléptica relacionada, no ejecutó el hecho delictivo bajo la acción de ataque alguno y que ni antes, durante, ni después del día 13 de Abril último ha tenido perturbadas sus facultades mentales, no ofrece duda que Sancho Alegre es criminalmente responsable, con arreglo a nuestro Código, del delito cometido, y que procede desestimar las circunstancias de locura que su defensa alega, en primer término como exigente, y en segundo lugar como atenuante calificadísima, por no haber hecho real en que fundarla, y no existir, además, entre la razón y la locura, estado medio dentro del orden legal;

Décimo considerando: Que siendo dos los motivos de agravación que concurren en la comisión del hecho punible objeto de esta causa, y no habiéndose estimado ninguno de exención ni de atenuación, procede imponer al culpable en su grado máximo la pena señalada al delito conforme a los artículos 158, párrafo primero y regla 3.ª del 82 del Código penal;

Undécimo considerando: Que el responsable criminalmente de un delito está obligado al pago de las costas procesales, debiendo condenarle además a la pérdida de los efectos que provinieren del delito y de los instrumentos con que se hubiere ejecutado, los cuales serán decomisados, a no pertenecer a un tercero, no responsable de hecho punible; sin que, por lo demás, haya lugar a hacer declaración alguna respecto a responsabilidad civil, por no haberse ejercitado acciones de esta clase en la causa;

Duodécimo considerando: Que las lesiones sufridas por los agentes de la autoridad Rafael Guijarro y Daniel Vicenti, así como las erosiones padecidas por el procesado, no han sido objeto de especial calificación por el ministerio fiscal, en razón a estimarlas como de puro accidente ó circunstanciales del hecho principal;

Vistas las disposiciones legales citadas, las de general aplicación, y los artículos 1.º, 26, 32, 51, 53, 64 y 93 del Código penal, y los 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

Callamos que debemos condenar, y condenamos, al procesado Rafael Sancho Alegre, como autor del delito frustrado de regicidio, de que ha sido acusado, a la pena de muerte, que se ejecutará conforme a lo prevenido en los artículos 102 y siguientes del Código penal, reformados por la ley de 9 de Abril de 1900; y si por indulto no se ejecutare, en la de inhabilitación absoluta perpetua, en concepto de accesoria de la pena por la que aquélla le fuese conmutada, si no se hubiere remitido especialmente en la gracia de indulto dicha pena accesoria, y al pago de las costas procesales: aprobamos el auto de 2 de Junio último, que le declaró insolvente, y le declaramos comprendido, para el caso del párrafo primero del art. 29 del Código penal, en el 6.º de la ley de 17 de Enero de 1901; decretamos el comiso del revólver, cápsulas y estileta que obran como piezas de convicción, a las que se dará el destino legal, así como a las demás que no son instrumentos de delito; y una vez que esta sentencia sea firme, pase al señor fiscal, para que diga lo que se le ofrezca respecto a los documentos a que se hace referencia en el resultado duodécimo de esta sentencia. Y téngase presente, para en su día, lo dispuesto en los artículos 947 y 948 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

TIROTEO

Gedeón hace el elogio de los medicamentos que se expenden en la farmacia de R...

Y queriendo extremar las alabanzas, dice: —No sólo curan las enfermedades, sino que las evitan. —¿Cómo? le pregunta uno. —Muy sencillamente. No hay más que tomarlos un cuarto de hora antes de notar el primer síntoma.

Sobre el proceso trágico

Parece que va a tocar a su fin el proceso del capitán Sánchez por asesinato del desgraciado señor Jalón, a pesar de continuar el autor del hecho en su perseverante negativa de considerarse inocente.

Nó se puede negar de manera alguna, que lo conocido hasta el presente del hecho que nos ocupa, es debido al asiduo trabajo é inteligencia del Director general de Seguridad, Sr. Méndez Alnis. De no tener la policía un funcionamiento y organización como el que tiene en la actualidad, el crimen cometido en la Escuela Superior de Guerra habría quedado en lo desconocido, como el famoso de la calle de Silva y otros más anteriores a éste. Hay que ser justos: la policía ha progresado de poco tiempo a esta parte, no por haber sido reorganizado, sino porque los hechos lo han demostrado y lo demuestran de una manera clarividente, dado el corto número de delitos que quedan en la impunidad.

Sin embargo, en el crimen realizado en la Escuela Superior de Guerra, no se ha procedido con todo el arte científico que las circunstancias exigían. Al descubrir el cuerpo del infortunado Jalón, la policía se embriagó de satisfacción y dejaron que se perdieran datos de una cuantía grandísima.

El cadáver del Sr. García Jalón, lo mismo que las ropas, antes que se le pusiera las manos a los brazos, debieron haberse sometido a un minucioso reconocimiento, con el fin de recoger las huellas de quienes osaron poner las manos sobre él. De esta manera, con menos trabajo, se podía haber llegado por camino más corto, al descubrimiento del hecho.

Todos sabemos que la superficie de la piel está recubierta de substancias grasosas, que permiten dejemos señales de nuestras papilas digitales ó palmares al ponerlas sobre ropas, muebles ó cualquier objeto, datos que se deberían haber aprovechado, como también, y con mayor seguridad, las manchas de sangre. Tanto las unas como las otras permitieron hace pocos meses fueran descubiertos en Francia los delincuentes famosos Carony, Madhe y Midge, autores de varios asesinatos, debiendo advertir que bastó que uno de los foragidos posara dos dedos sobre la portezuela de un automóvil, para ser descubierto meses después.

En España se han hecho trabajos muy notables de esta naturaleza por el inolvidable doctor Oltriz, continuándolos en la actualidad el profesor de la Escuela de Criminología, alumno predilecto del inolvidable maestro, el doctor D. Ramón Lobo y Coya, quien por medio de reactivos químicos y combinaciones ha conseguido la obtención de curiosas fotografías, que determinan los datos recogidos con una precisión tal, como si se tomara directamente del individuo.

El Sr. Lobo y Coya está estudiando y practicando experimentos para recoger del cadáver impresiones en los casos de asesinato, en todos aquellos donde se establezca lucha, con el fin de poder precisar, no sólo los sitios ó regiones del cuerpo donde el autor haya puesto las manos, sino la intensidad y presión ejercida.

Esto demuestra que no vamos en España a la zaga de las demás naciones en esta clase de estudios, los cuales deberían aprovecharse para la policía, si se desea que adquiera todos los conocimientos necesarios, para que el agente de Vigilancia pueda reconstruir un crimen sin perder el menor detalle.

Es verdad que la práctica enseña mucho en todas las profesiones, pero debe olvidarse que al fin no se tendrá más que práctica, pero nada científico, y siendo la ciencia elemento indispensable, un agente sin ella será lo que es hoy un guardia de Seguridad, un guardia civil ó un vigilante cualquiera.

Por lo mismo, es indispensable que funcione la Escuela de Policía, pero no con el profesorado incompetente que tiene en la actualidad, sino con un personal escogido, de reconocida competencia; pues como es racional, de la que preste al Cuerpo de Vigilancia, dependerá el que tengamos ó no policía en nuestro país.

Nosotros, que sin pertenecer al Cuerpo de Vigilancia ni al de Seguridad los tenemos un gran afecto, hemos combatido desde las columnas de esta Revista, el que no funcionara la Escuela de policía, como protestamos de su profesorado, seguimos pensando lo mismo, y aguardamos que el Sr. Director general de Seguridad tome cartas en el asunto, reorganizando el referido centro en la forma más adecuada y necesaria, a fin de que el agente reciba la instrucción que no puede adquirir con la práctica ni antes de ingresar en el Cuerpo.

La policía inglesa hace sus famosos detectives armonizando las enseñanzas con la práctica, aprovechando las aptitudes de cada uno, con lo cual se multiplican las energías entitativas y se establece la verdadera cadena que enlaza las especialidades, por cuyo camino ha emprendido el señor Méndez Alnis una veloz carrera, pero que nada conseguirá de no buscar un elemento que le auxilie, tal como la Escuela, único que puede servir de complemento, como ocurre en los Estados Unidos, en Bulgaria, en el Japón, y desde hace poco tiempo en Alemania, donde se ha considerado una necesidad social la formación de un especial Cuerpo de Vigilancia, en el que está ingresando un personal distinguido y de excepcionales aptitudes.

PABLO J. ALVAREZ.

Espectáculos para hoy

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 9. La última película.—10,15.—Baldomero Pachón.

GRAN TEATRO.—A las 8,30 y 10,30 (precios populares), ¿Qué vadis?

PARISI.—A las 9,30.—Monumental y nuevo programa cinematográfico por el Pathégraph y nuevos programas y escenas cómicas.

GRAN VÍA.—De 7 a 13,30.—Sección continua de cinematografía.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 a 12,30, sección continua de cinematografía, y los domingos y días festivos, por secciones.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinematografía.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matinales con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—Todos los días grandes secciones de variedades.—Gran rebaja de precios.—A las 10, El bar del placer.—A las 11, En la Corte del sultán.—A las 12, Ni con vigorizador Gran machicha de verano. ¿Qué será.—Nión, Mimosa, Harmanas Roses, La Movoly y Perico Vera.

TRIANGULO PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde a la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 6.

EL PARISO.—Cinematografía, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades: La Bravo y Trujillo y Rafael Arcos.—Tarde, a las 7. Noche, a las 9,30.

PERIT PALAIS.—Sección continua de cinematografía de 5,45 a 12,45 con espectáculo programado.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 db en tarde a 12 y 1/2 de la noche días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIO PARK.—Españolísimo Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferriz. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstro de 7 a 1 de la madrugada. La Guarita, Harmanas Blancas, Las Nevaditas, La Veneciana, La Posier, María Cruzado, Moronita de Triana, Pepita Davila, Balbina Valverde, Elo, Plá, Manolita Vico y Hermanas Vergases.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 21, Día 22. Lists various public values and their prices on the 21st and 22nd days.

Barcelona

A las 4,45 de la tarde

Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortés, 101,25.—Alicantes, 105.—Francos, 8109,75.—Libras, 37,43

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



Marca depositada.

Marca depositada.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID

La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la **NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA** según ha sido reconocido por la Prensa en general y en ininidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso.....	1 peseta.
Compendio de Gramática, segundo curso.....	2
Colección de verbos irregulares.....	3

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática.....	1,50 pesetas.
Definición y empleo lógico de los pronombres <i>le, la, lo</i>	0,50

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor.
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.
 Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gutarrabay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

Y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

importante para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sallos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
 APARTADO DE CORREOS, 394.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de Paris.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial.....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada..	0,35
Chocolate con idem.....	0,30
Rica taza de café.....	0,15
Chato de Montilla con salchichón.	0,15

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4ª CORREDERA BAJA 4.

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

! Precio fijo —! ECONOMIA —! Precio fijo !

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » vino, 2 » »

» » » licor, 1,25 » »

Platos llanos y soperos finos 2,50 » »

Idem para postre 2 » »

Tazas con plato, finas . 5 » »

Copas. Jarras. Botellas. Juegos de café. Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FÉLIX SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOS

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación.

Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

PRECUIDADON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VELLILA

18, Concepción Jerónima, 18

Provincias, pedir catálogo

MUEBLES DE LUJO

El Centro

ECONOMICOS

Plaza del Angel, 8

Telefono, 1876

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Conservador», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Columbia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Bizaguirro», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios consorciados.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 3, de Gijón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907